



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO, 03 de Abril de 1995.

ORDENANZA Nº 1602

VISTO:

La nota que oportunamente elevaron los vecinos del Barrio Tembe-I-Poré / solicitando la obra de mejorado para las calles de ese sector de la Localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que analizada la petición formulada se ha resuelto la realización de la obra, atento a que es factible su ejecución;

Que es necesario reflejar la ejecución de la obra pública precitada en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de 1995;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Modifíquese la Partida de RECURSOS - Recursos Corrientes-Tributarios del Ejercicio 1-1-2-CONTRIBUCION DE MEJORAS, de la siguiente forma:

1-1-2-CONTRIBUCION DE MEJORAS \$ 240.000.-

-Cordón Cuneta \$ 223.000.-

-Mejorado \$ 17.000.-

Artículo 2º) Los recursos que se generen por la realización de obra y que los beneficiados con la misma deberán pagar, se ingresarán en el Presupuesto Comunal año 1995 en la Subpartida -Mejorado, del rubro principal Contribución de Mejoras 1-1-2.

Artículo 3º) Modifíquense las EROBACIONES - EROGACIONES DE CAPITAL-TRABAJOS PUBLICOS de la siguiente forma:

REDUCCION

Partida 105-Construcción Cordón Cuneta \$ 17.000.-

AMPLIACION

Partida 96 -Obras en calles, Construcción
Alcantarillas, Puentes y Desagües \$ 17.000.-

Artículo 4º) Notifíquese, pase copia al Departamento Contaduría, regístrese y archívese.

SUSANA SOFÍA BOROVINA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
SAUCE VIEJO